



PARA GANAR EL AÑO EN SALUD

PRONUCIAMIENTO

Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-760 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud –CSR

Sin duda 2010 y 2011 han sido los años de más intensa discusión y movilización por la salud en la historia del país. Y lo han sido porque el modelo de salud vigente demostró no sólo sus limitaciones e imposibilidades, sino también porque los colombianos y colombianas padecemos las peores consecuencias de la conversión de la salud en negocio rentable, de los pacientes en clientes y del derecho en una mercancía. Pero, además, porque el Gobierno anterior, mediante el intento de la denominada “emergencia social” trató desvergonzadamente de salvar y blindar el negocio, radicalizando el modelo, penalizando al personal de salud y comprometiendo hasta los más intocables recursos de los pacientes y sus familias. Gracias a las masivas movilizaciones por la salud registradas en el primer semestre del año anterior, las mayores en la historia de Colombia, y al juicio sensato de la Corte Constitucional, tal intento fracasó estruendosamente.

En el presente año nuevamente se manifestó la crisis del modelo, al evidenciarse unos niveles insospechados de corrupción al interior de varias EPS y al hacerse aún más evidentes las peores consecuencias del modelo en términos de mayores limitaciones al acceso e inclusive su negación sistemática, falta de oportunidad en la prestación de los servicios, costos desmesurados de medicamentos, y una vergonzosa red de EPS empeñadas en burlar tanto al Estado como los derechos de los pacientes, con el único fin de hacer más rentable su perverso negocio y aumentar exponencialmente sus ganancias. Posiblemente la Audiencia Pública, convocada en julio por la Corte Constitucional, fue uno de los puntos más altos tanto en la denuncia de la inconveniencia del modelo vigente y su crisis estructural, como del esbozo de propuestas alternativas para un cambio de fondo en el sector. Ante la nueva respuesta colectiva tanto de los pacientes, como de sectores académicos, sociales, políticos y populares, el gobierno, en cabeza del propio Presidente de la República, respondió en agosto comprometiéndose a una reforma de fondo que garantizara la reivindicación de la salud como un derecho y no como un negocio, y la cobertura total y universal en salud.

Desafortunadamente lo dicho por el Señor Presidente no sólo no se ha traducido en hechos y acciones coherentes, sino que ha sido negado en la práctica por los nuevos intentos de ajustes formales y parciales – verdaderos paños de agua tibia – que ha emprendido el ahora nuevo Ministerio de Salud y Protección Social. Ni los abonos millonarios a las deudas billonarias mediante giro directo a las EPS; ni los tímidos y polémicos ajustes a los planes de beneficios, cuyo único logro ha sido dejar insatisfechos a todos los sectores; ni las ambiguas señales en cuanto a un control efectivo a los actores del sistema, ni la anunciada y sigilosamente preparada política de medicamentos; ni las tardías reglamentaciones de la Ley 1438, interpretan y concretan las propuestas presidenciales de agosto – ampliamente acogidas y divulgadas por los medios y sectores de opinión – ni hacen parte de una estrategia coherente hacia el cambio de fondo ya reconocido como urgente y necesario por casi todos los actores y sectores implicados, que somos todos los colombianos y colombianas, ni han impedido la profundización de la crisis y los cierres de servicios socialmente prioritarios pero poco rentables en términos económicos.



Para ganar el año en salud es necesario que iniciemos el 2012 con la firme decisión individual y colectiva de convertirlo en **el año del nuevo modelo de salud y seguridad social en Colombia**. Y para ello son esenciales dos cosas. La primera: que mediante un debate nacional, democrático, incluyente y propositivo, lleguemos a los **acuerdos básicos** de la orientación, el contenido, la estructura y el funcionamiento del nuevo modelo. Y la segunda: que mantengamos, e inclusive incrementemos las **movilizaciones sociales** para que la propuesta se convierta en realidad mediante la vía legal que sea más indicada. Sobre la propuesta alternativa es muy satisfactorio reconocer que ya hay aportes muy avanzados, originados en distintas organizaciones. Inclusive esta CSR dispone ya de un borrador tanto de Ley Estatutaria en Salud como de Leyes reglamentarias, que pondremos a consideración de todos al empezar el próximo año. Lo que falta entonces es que, ojalá convocados por el propio Gobierno Nacional, podamos construir un escenario y unos mecanismos adecuados para la discusión de tales propuestas en todos los municipios, departamentos y regiones del país y, con la participación de todos, lograr en un plazo realista y fijo, los acuerdos básicos. Y sobre la movilización social, es necesario estimular las múltiples iniciativas en marcha, y con creatividad, generosidad y una organización democrática y funcional, articular y llevar a cabo un **plan de acción** que permita mantener vivo el interés por el derecho a la salud y por la urgencia y posibilidad de la reforma estructural, multiplicar las formas de participación social, llenar pacífica y sostenidamente las calles, las aulas, los centros de trabajo, las casas y los medios de comunicación no sólo de denuncias por las diversas formas de negación del derecho a la salud, sino también de las ideas sobre el nuevo modelo y de los contenidos de los acuerdos básicos que se vayan logrando. Sin ideas y propuestas las movilizaciones pierden fuerza y sentido. Y sin movilización social las ideas carecen de fuerza y no alcanzan a convertirse en realidad.

Al terminar el 2011 la CSR renueva su compromiso por seguir trabajando intensamente en el logro del doble objetivo antes mencionado y convoca a toda la ciudadanía y a sus distintas organizaciones a convertir efectivamente el 2012 en **el año del nuevo modelo de salud y seguridad social en Colombia**.

Bogotá, diciembre de 2011.

La Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 y de Reforma Estructural al Sistema de Salud y Seguridad Social – CSR –

Es un espacio político de organizaciones de la sociedad civil, respaldado por el análisis técnico, académico y por el movimiento social por la salud como derecho humano fundamental. Su objetivo es hacer seguimiento a la Sentencia T - 760 y trabajar en una propuesta alternativa de reforma a la Ley 100.

La CSR ha sido reconocida por la Corte Constitucional en su Auto 316 de 2010, proferido por la Sala Especial de Seguimiento.

Reivindica el derecho a la salud como derecho humano fundamental, así como a la salud pública como eje de cualquier política nacional en salud. Se representa sólo a sí misma, sin pretender representar a ningún sector en particular.

Esta comisión no obtendrá personería jurídica. En relación al seguimiento de la Sentencia, se espera construir una hoja de ruta de acuerdo a los requerimientos acordados con la Corte Constitucional.

No se trata de un escenario pionero, se reconoce que hay un camino recorrido de reflexiones y movilizaciones que deben hacer parte de éste diálogo. Las decisiones se toman por consenso y con transparencia.